



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal: 6/2018

Sentenciado: Marco Antonio Rodríguez Córdoba

Asunto: El que se indica.

Auto: 26 de mayo de 2022.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

11/21
Gloria O. A.

No. de Folio: 001390

27 MAY 2022

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

Atento al contenido del oficio **733**, signado por el Secretario del Juzgado **Quinto** de Distrito en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **Marco Antonio Rodríguez Córdoba**, por el mismo plazo que dure la **pena de prisión** impuesta de **cuatro (04) años**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca Morelos a 26 de mayo de 2022.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

[Handwritten Signature]
Licenciada Juana Morales Vázquez.